



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0046119/2017.

Córdoba, 18 de septiembre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo), por el lapso 28 de septiembre al 13 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará en el proyecto "MIREL" Mining and REasoning with Legal texts;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ALONSO ALEMANY son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Profesora Adjunta DE, legajo 45873), se traslade en comisión a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo), por el lapso 28 de septiembre al 13 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 534/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF